

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios generados por el uso de la infraestructura portuaria, el uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones y servicios portuarios; mismos que son destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión otorgado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., antes "Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. en el Estado de Tabasco, publicado en el diario oficial de la Federación el 21 de enero del año 2000, estos recursos son utilizados para el pago de servicios personales, gastos de operación y de inversión física.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	Tipo	2021	2020
Total Caja	DF	40,000	25,000
Bancos			
Banamex CTA 3625370352	DF	124,496	170,852
BBVA Bancomer CTA 0451963627	DF	1,169,254	3,939,656
BBVA Bancomer CTA 0451963635	DF	3,046,281	3,610,845
BBVA Bancomer CTA 0147685726	DF	17,440	17,441
Total Bancos		4,357,471	7,738,794

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Inversiones en Valores a Corto Plazo

Los saldos corresponden a recursos propios generados por el uso de la infraestructura portuaria, al uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones, servicios específicos por el uso de áreas y servicios portuarios, recursos invertidos en valores gubernamentales adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, estos son efectuados a través de contratos de inversión con las instituciones financieras en valores gubernamentales, en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; cabe señalar que de los saldos del año anterior, se disminuyeron en 363,000,000.0 pesos por concepto de aprovechamientos extraordinarios solicitados por la SHCP, los cuales fueron pagados a la TESOFE; esta cuenta se integran como sigue:

Concepto	Contrato de Inversión	Tipo	2021	2020
Banamex	745355718	DF	43,761,881	172,617,923
BBVA Bancomer	2035207533	DF	38,534,012	173,829,359
Scotiabank	1043922729	DF	25,797,547	16,996,150
Total			108,093,440	363,443,432

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

❖ Cuentas por Cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los derechos a recibir efectivo de las principales cuentas por cobrar de clientes se desglosan a continuación:

Concepto	2021	2020
2) Sangil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	28,460,406
1) Oceanografía, S.A. de C.V.	11,069,078	8,679,884
1) PEMEX Exploración y Producción	19,278,063	31,148,914
2) Grup Servicii Petroliere S.A	3,400,735	3,400,735
1) MDA47,S.A.P.I. de C.V.	13,717,843	-
1) Mi Drilling Fluids de México S.A. de C.V.	2,031,992	829
2) PEMEX Logística	-	246,460
2) Rincon Corporation Oil	536,785	536,785
2) Dolphin Offshore Enterprises (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin.	797,603	797,603
1) BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V.	54,319	104,627
Otros	681,894	274,391
Total	80,028,718	73,650,634

Se generan por:

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden al Uso de Infraestructura y Servicios Portuarios.

La agrupación por antigüedad, es la siguiente:

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	< a 365 días	> a 365 días
Monto	13,023,279	23,935,778	1,195,404	41,874,257

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes del cumplimiento de los mismos, los menores de 365 días se están recuperado gradualmente; de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Sangil Logística, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria; Grup Servicii Petroliere, S.A. por concepto de servicios específicos y Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, para su recuperación han sido requeridas mediante demanda por la vía ordinaria mercantil. Al 31 de diciembre de 2021 se tiene constituida una estimación de cuentas incobrables por 42,930,219 pesos. Cabe señalar que en los meses de abril y agosto de 2021 Pemex Exploración y Producción realizó depósitos liquidando la totalidad de los 31,148,914 pesos de los saldos pendientes del ejercicio anterior.

❖ Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Intereses Devengados No Cobrados	15,648	42,964
Impuestos por Recuperar	7,927,277	23,558,862
Impuesto al Valor Agregado Acreditable No Pagado	1,056,973	946,758
Impuesto al Valor Agregado por Recuperar	6,643,891	4,610,853
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente	-	639
Total	15,643,789	29,160,076

El origen del saldo de los Impuestos por recuperar, corresponden al saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta determinado del ejercicio 2021; los cuales se compensarán en los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta del siguiente ejercicio; el saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar, corresponden al saldo a favor determinado del mes de diciembre 2021, el cual se acreditará en la determinación del Impuesto al Valor Agregado en los períodos siguientes.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

A Corto Plazo

Concepto	2021	2020
Seguros Pagados por Anticipado	-	7,134,819
Otros pagos Anticipados (Fianzas)	57,571	56,125
Total	57,571	7,190,944

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Los saldos de este rubro corresponden a los montos por amortizar de la contratación de las fianzas del título de concesión y ambiental, los cuales tienen una periodicidad de un año de vigencia.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). “Sin información que revelar”**

➤ **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Oceanografía, S.A. de C.V.	11,069,078	8,679,884
San Gil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	28,460,406
Grup Servicii Petroliere, S.A.	3,400,735	3,400,735
Total	42,930,219	40,541,025

De la cuenta por cobrar con Oceanografía, S.A. de C.V., la Entidad presentó demanda por la vía ordinaria mercantil bajo el número 86/2017-V de fecha 16 de agosto de 2017, reclamando el pago de las contraprestaciones e intereses generados; con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio numero API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en el que se compromete a pagar el adeudo en el ejercicio 2020; de los cuales se recuperaron 5,019,164 pesos en el ejercicio 2020; sin embargo, la cuenta se ha incrementado con los saldos vencidos al 31 de diciembre de 2021. Respecto al adeudo con la empresa San Gil Logística, S.A. de C.V. con fecha 1 de septiembre de 2020 se presentó demanda vía oral mercantil 411/2020-III-5 en el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal. Con respecto a la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V; se presentó demanda en la vía ordinaria mercantil el día 22 de junio de 2018, expediente 63/2018 en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el monto adeudado. Dichos registros se realizaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

➤ **Otros Activos Circulantes. “Sin información que revelar”**

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ **Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”**

4



CUENTA PÚBLICA 2021

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Concepto	2021	2020
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Depósitos en Garantía	89,822	89,822
Total	539,643	539,643

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Integración de los Bienes Muebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	Total	
					2021	2020
Bienes Muebles						
Mobiliario y Equipo de Administración:						
Mobiliario	919,772	127,094	1,046,866	820,650	226,216	226,216
Equipo de Administración	978,783	85,097	1,063,880	510,799	553,081	640,805
Equipo Informático	1,271,013	247,723	1,518,736	1,518,736	-	-
Subtotal	3,169,568	459,914	3,629,482	2,850,185	779,297	867,021
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:						
Equipos y Aparatos Audiovisuales	111,164	-	111,164	91,265	19,899	26,127
Cámara Fotográficas y de Video	59,241	7,968	67,209	65,376	1,833	4,630
Subtotal	170,405	7,968	178,373	156,641	21,732	30,757
Equipo de Transporte:						
Vehículos Terrestre	22,259,376	165,815	22,425,191	3,508,024	18,917,167	5,864,704
Vehículos y Equipos Marítimos	5,932,245	580,169	6,512,414	4,790,776	1,721,638	2,705,404
Subtotal	28,191,621	745,984	28,937,605	8,298,800	20,638,805	8,570,108
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:						
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	60,003,711	74,062	60,077,773	13,123,539	46,954,234	17,006,677
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	438,620	-	438,620	353,204	85,416	128,775
Herramientas y Maquinas Herramientas	16,322	1,454	17,776	16,396	1,380	1,380
Otros Bienes Muebles	4,457,814	301,208	4,759,022	4,699,218	59,804	389,671
Subtotal	64,916,467	376,724	65,293,191	18,192,357	47,100,834	17,526,503
Total de Bienes Muebles	96,448,061	1,590,590	98,038,651	29,497,983	68,540,668	26,994,389

El rubro de bienes muebles se incrementó en el ejercicio 2021, por la adquisición de dos vehículos rápida intervención por 7,894,035 pesos; dos pipas con capacidad de 10,000 litros por 6,850,062 pesos; y un sistema de monitoreo y control del tráfico marítimo con un valor de 32,000,000 pesos, autorizados dentro del proyecto 2009J2P0002 Construcción del Centro de Respuesta a Emergencia y Control de Tráfico Marítimo; asimismo, fue disminuido por la donación realizada a la Administración Integral de Tabasco S.A. de C.V., del "Barco Remolcador Dos Bocas I", con un valor contable histórico de 7,586,977 pesos y equipos extintores por 7,780 pesos, con fecha de entrega recepción el día 17 de septiembre de 2021, esto de conformidad al Convenio Modificadorio de las Bases de colaboración entre la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPyMM) y el Poder Ejecutivo del Gobierno de Tabasco de fecha 29 de octubre de 2020; autorizado mediante acuerdo CA-XCIII-7 (02-III-2020) del Consejo de Administración de esta Entidad.

4.



CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021,

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
98,038,651	98,038,651	-

Integración de los Bienes Inmuebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	Total 2021	Total 2020
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,422,605	948,403	1,066,954
Subtotal de Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,422,605	948,403	1,066,954
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	43,052,927	-	43,052,927	23,679,109	19,373,818	38,582,145
Subtotal de Construcciones en Proceso	43,052,927	-	43,052,927	23,679,109	19,373,818	38,582,145
Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679
Subtotal Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679
Total Bienes Inmuebles	49,176,614	-	49,176,614	25,101,714	24,074,900	43,401,778

Al 31 de diciembre de 2021, la empresa muestra un total de 49,176,614 pesos de bienes inmuebles; de los cuales 45,423,935 se encuentran depreciándose en línea recta a la tasa del 5% anual; y se tiene un terreno con valor de \$3,752,679 derivado de una adjudicación por remate judicial.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
49,176,614	49,176,614	-

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, fue de 6,578,319 pesos y 4,212,860 pesos respectivamente.

➤ **Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.**

Concepto	2021	2020
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Total	449,821	449,821

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con la empresa Enterprise Shipping, S.A. de C.V. se formalizó un convenio de pago de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual se establecieron fechas de pago mensuales, señalando como última fecha de pago el 21 de abril de 2015; Dicho registro se aplicó de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2021	2020
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	6,071,202	6,558,415
Impuesto Sobre la Renta Diferido	18,636,873	20,071,145
Total	24,708,075	26,629,560

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan al cierre del ejercicio de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad.

OTROS ACTIVOS. "Sin información que revelar".

B. PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del ejercicio 2021, no se tiene registrado obligaciones por pagar, derivadas de los gastos de operación e inversión.

4

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2021	2020
ISR por Pagar	3,245,714	4,419,180
ISR Dividendos	14,889,083	-
ISR Retenido	804,707	711,689
IVA Retenido	132,205	536,555
Impuesto Sobre Nomina	88,122	78,081
Impuesto al Valor Agregado no cobrado	11,100,489	10,188,447
Aportaciones de Seguridad Social	335,261	300,506
Cuotas y amortizaciones de INFONAVIT	329,245	298,179
Retenciones de Seguridad Social Obreras	370,439	363,370
Contraprestaciones	1,378,038	1,296,040
Retención 5 al millar	57,938	97,437
Retención 2 al millar	-	15,514
Otras Retenciones	19,189	12,937
Total retenciones y contribuciones por pagar	32,750,430	18,317,935

Estos saldos corresponden, al ISR provisional del mes de diciembre 2021, ISR dividendos por la distribución de utilidades, retenciones de ISR e IVA, contribuciones de seguridad social, impuesto sobre nómina y otras retenciones al 31 de diciembre de 2021, mismos que serán pagados a principios del año 2022, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado, el cual se dará aplicación en el momento de su cobro.

➤ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2021	2020
Otros Terceros	-	1,945,071
Total	-	1,945,071

Al mes de diciembre, no se tienen saldos en otras cuentas por pagar a corto plazo. Ahora bien, con respecto a los saldos del ejercicio anterior, corresponden a depósitos indebidos de una agencia consignataria, los cuales fueron reintegrados en el mes de enero 2021.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2020, estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Fondos en Garantía	221,071	232,313
Provisión de la PTU por Pagar	1,410,889	1,319,660
Ingresos por Clasificar	5,446,778	4,357,918
Total	7,078,738	5,909,891

CUENTA PÚBLICA 2021

Los saldos de los fondos en garantía, corresponden a los depósitos de empresas prestadoras de servicios y cesionarias, pagados al momento de la formalización de sus respectivos contratos; los importes de la participación de los trabajadores en la utilidades, se determinan en base a un mes de salarios, de acuerdo a lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; y los saldos de ingresos por clasificar, se integran por los anticipos de clientes y depósitos no identificados, mismos que son aplicados con posterioridad a las cuentas por cobrar que les correspondan.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la Entidad realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de antigüedad e indemnización de los trabajadores; se presentan cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2021; Así también, se tiene registrada la provisión por las aportaciones de seguridad social derivadas del laudo a favor del ex trabajador C. Enrique Moreno Cota emitido por la Junta Especial No. 36 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Concepto	2021	2020
Provisión Prima de Antigüedad	1,407,855	1,109,231
Provisión Indemnizaciones	7,594,362	7,175,989
Provisión Laboral por Resolución Judicial (Moreno Cota)	1,872,691	1,872,691
Total	10,874,908	10,157,911

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS. "Sin información que revelar"

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA PÚBLICA 2021

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2021 y al mismo período del ejercicio anterior se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Uso de Infraestructura	214,996,791	206,615,272
Servicios Portuarios	47,001,516	47,461,447
Cesión de Derechos	86,677,680	75,794,341
Servicios Específicos	60,984,426	50,123,932
Otros Ingresos por servicios	2,759,877	2,173,204
Total ingresos de Operación	412,420,290	382,168,196

Los ingresos devengados, representan un incremento del 7.9% respecto a lo generado en el mismo periodo del ejercicio 2020, debido principalmente al arribo de embarcaciones de mayor Tonelaje de Registro Bruto (TRB), en la Terminal de Usos múltiples y Terminal de Abastecimiento, generando el incremento de los ingresos por el uso de puerto, atraque, muellaje y la obtención de ingresos extraordinarios por almacenaje; el aumento de los ingresos por Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, originado por la actualización de la contraprestación mensual al cesionario MDA47 S.A.P.I. DE C.V., determinada por El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y en los servicios específicos, debido al uso temporal de áreas para la prestación de servicios diversos relacionadas con la industria petrolera.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Intereses bancarios	9,856,115	19,254,772
Intereses cobrados a clientes	1,197,348	1,699,961
Recuperación de Daños de Infraestructura	-	96,774
Penalización a Clientes y Proveedores	-	173,928
Recuperación de Seguros	442,149	-
Expedición de credenciales	97,650	576,300
Otros Diversos	1,324,747	182,567
Actualización Contribuciones a Favor	521,111	996,454
Recuperación de Pago de lo Indebido	1,027,000	-
Utilidad cambiaria	247,299	-
Total	14,713,419	22,980,756

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos financieros de las cuentas de inversiones financieras, los cuales se vieron disminuidos, con respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, debido al desembolso de recursos financieros para los pagos

4



CUENTA PÚBLICA 2021

de 363,000,000 pesos de aprovechamientos extraordinarios a favor de la TESOFE, los cuales fueron solicitados por la SHCP; a los intereses comerciales cobrados a clientes en mora; así como otros ingresos diversos, por la recuperación de seguros referente al siniestro del Buque Remolcador Paraíso de fecha 22 de abril de 2021; así también, se recuperó un monto de 1,027,000 pesos de pagos en exceso realizados en el ejercicio 2018 por concepto de avalúos a favor de la TESOFE; y otros ingresos diversos, por el registro de anticipos de clientes y depósitos no identificados de años anteriores, que no fueron reclamados en su oportunidad.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

❖ Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 y al mismo período del ejercicio anterior se desglosan a continuación:

Gastos de Funcionamiento	2021	2020
Servicios Personales	25,667,212	24,958,319
Materiales y Suministros	8,841,849	6,091,852
Servicios Generales.	142,740,384	130,970,791
Total Gastos de Funcionamiento.	177,249,445	162,020,962

En los gastos de servicios personales, se ha mantenido la misma plantilla (50 plazas autorizadas) con respecto al mismo período del ejercicio anterior; sin embargo, para el presente ejercicio se ha aplicado el nuevo tabulador de sueldos y salarios del personal operativo y de mando, así como pagos de liquidaciones al personal que causo baja, de conformidad con las disposiciones en materia laboral; con respecto a los gastos de operación (materiales y suministros y servicios generales) se ha mantenido una política de austeridad y racionalidad atendiendo a las necesidades de materiales, insumos y servicios generales necesarios e indispensables para la buena operación de las actividades que se desarrollan en el puerto, misma que coadyuvan al incremento de los ingresos y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la entidad. Cabe señalar, que el incremento en los servicios generales se generó principalmente por el mantenimiento de los barcos remolcadores y los equipos de señalamiento marítimo, en los trabajos de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles y en los pagos de los impuestos federales.

❖ Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	2021	2020
Estimación de Cuentas Incobrables	2,389,194	4,315,950
Depreciaciones	6,578,319	4,212,860
Amortizaciones de seguros y fianzas	23,905,570	22,868,212
Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	32,873,083	31,397,022

Se registró el incremento de las cuentas incobrables que se encuentran en demanda mercantil; así también, se continua con el método de depreciación de línea recta de los activos fijos y el registro de la amortización de los seguros contratados, de acuerdo a los días devengados en el ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

Provisiones	2021	2020
Provisión Prima de Antigüedad	470,301	355,709
Provisión Indemnizaciones	1,104,033	1,541,544
Total Provisiones	1,574,334	1,897,253

Se realizó ajuste a la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; mediante la contratación un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Otros gastos	2021	2020
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,410,889	1,319,660
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	487,213	-2,174,931
Impuesto sobre la renta	38,309,910	30,158,216
Impuesto sobre la renta diferido	1,434,272	-6,517,380
Diferencias por tipo de cambio	45,148	915
Aprovechamiento al Gobierno Federal	-	100,000,000
Transferencia de activos al Gobierno Federal	31,352,887	-
Otros gastos diversos	962,335	170,074
Total Otros Gastos	74,002,654	122,956,554

Se realizó el registro de los impuestos diferidos, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad. Se registró el Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2021; así también, se realizó la transferencia de activos al Gobierno Federal (Secretaría de Marina), integrada por la obra pública con clave de cartera 2009J2P0005 Ampliación de la aduana por 6,039,551 pesos y la obra con clave de cartera 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo por 25,313,336 pesos.

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se determina de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Gastos no pagados con personas físicas	1,067,865	212,744
Reserva de cuentas incobrables	43,380,040	40,990,846
Anticipo de Clientes	5,446,778	4,357,918
Provisión de Liquidaciones D-3	10,874,908	10,157,911
Seguros pendientes de amortizar	-57,571	-7,190,944
PTU por pagar	1,410,889	1,319,660
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	-	17,055,681

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Base ISR Diferido	62,122,909	66,903,816
Tasa	30%	30%
ISR Diferido	18,636,873	20,071,145
PTU por pagar	-1,410,889	-1,319,660
Pérdida fiscal por amortizar	-	-
Base PTU Diferida	60,712,020	65,584,156
Tasa para PTU	10%	10%
PTU Diferida	6,071,202	6,558,415
Total impuestos diferidos	24,708,075	26,629,560

❖ Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable	2021	2020
Dragado de mantenimiento	47,886,630	-
Total Inversión pública no capitalizable	47,886,630	-

Se realizó el dragado de mantenimiento correspondiente al ejercicio 2021, del proyecto 2009J2P0005 Dragado de mantenimiento 2020-2024, realizándose el dragado de 435,333 metros cúbicos en los canales de navegación del puerto de Dos Bocas, con la finalidad de mantener las profundidades de las áreas de navegación, para prestar los servicios de manera segura y eficiente, lo que ha permitido recibir buques de mayor capacidad, generando el incremento de las operaciones y la obtención de mayores ingresos en el puerto.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	212,001,767	-	-	212,001,767
Aportaciones.	200,173,856	-	-	200,173,856
Donaciones de Capital	8,419,446	-	-	8,419,446
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3,408,465	-	-	3,408,465
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	-	202,573,668	86,877,161	289,450,829
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	86,877,161	86,877,161
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	185,001,084	-	185,001,084
Reservas	-	17,572,584	-	17,572,584
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	212,001,767	202,573,668	86,877,161	501,452,596
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2021	-137,119,446	-	-	-137,119,446
Aportaciones.	-128,700,000	-	-	-128,700,000
Donaciones de Capital	-8,419,446	-	-	-8,419,446
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021	-	-143,347,251	11,014,260	93,547,563
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	93,547,563	93,547,563
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-143,347,251	-86,877,161	-230,224,412
Reservas	-	-	4,343,858	4,343,858
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	74,882,321	59,226,417	97,891,421	232,000,159

Las acciones de la serie "A" integrarán el 51% y sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Respecto al rubro de Donación de Capital, se procedió a cancelar su registro, en relación a la baja de activos donados (Barco Remolcador Dos Bocas I) y una grúa que se dio de baja por obsolescencia, en años anteriores del rubro de bienes muebles (activos) de la entidad, en apego a la Norma de Información Financiera NIF C-6 Propiedad, Planta y Equipo, que señala en su párrafo 44.6.6. "Cuando un componente ha sido adquirido sin costo alguno, ya sea por donación o porque esté totalmente subsidiado, su costo de adquisición debe ser nulo;...". De lo anterior, se observa un cambio en la norma contable que establece el registro contable de los bienes recibidos en donación, por lo que para su tratamiento debe considerarse lo señalado en el párrafo 80.2 de la NIF C-6 que indica lo siguiente: "Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta Norma, si los hubiera (por ejemplo, al segregarse cada componente de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas), deben reconocerse como un cambio en estimaciones contables con el método de aplicación prospectiva establecido en la NIF B-1;" Cambios contables y correcciones de errores.

Cabe señalar que la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos, de la SHCP determinó fijar aprovechamientos extraordinarios a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. por un monto total de 363,000,000 pesos, los cuales fueron requeridos mediante los oficios: 349-B-069 de fecha 3 de marzo del 2021, por 128,700,000 pesos; 349-B-184 de fecha 28 de abril del 2021, por 160,000,000 pesos; 349-B-408 de fecha 6 de septiembre del 2021, por 50,000,000 pesos; y 349-B-425 de fecha 17 de septiembre del 2021, por 24,300,000 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras. Para tal fin, se procedió a realizar la aplicación contable en apego a lo

4



CUENTA PÚBLICA 2021

señalado en los oficios No. 307-A.-4562; 309-A-0239/2012 y 307-A-0273/2012 de fechas 20 de agosto y 28 de septiembre de 2012 respectivamente, mediante los cuales se establece el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas de Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", emitidos de manera conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; registrándose 128,700,000 pesos, en la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores, formalizándose mediante acuerdo ACUERDO CA-CII-3 (24-V-2021) y 234,300,000 pesos, afectando la cuenta de "Resultados de Ejercicios anteriores", dentro del Rubro del Patrimonio, formalizándose dichos pagos mediante los acuerdos: "CA-CII-4 (24-V-2021), CA-CIV-1 (21-IX-2021) y CA-CIV-2 (21-IX-2021), del Consejo de Administración de la Entidad y la aprobación de la Asamblea de Accionistas por el retiro de utilidades (Distribución de Dividendos), mediante las resoluciones: AE-LIX-1 (13-XII-2021, AE-LIX-2 (13-XII-2021) y AE-LIX-3 (13-XII-2021).

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Neto de 2021	2021
Resultado de Ejercicios Anteriores:	
Donación de capital	8,419,446
Reservas	(4,343,858)
Resultado del ejercicio 2020	86,877,161
Retiro del Patrimonio (Distribución de dividendos)	(234,300,000)
Total Variaciones	-143,347,251

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos. De conformidad con la Ley del ISR, la Entidad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Entidad.

4

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis del saldo inicial y final al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo	40,000	25,000
Bancos/Tesorería	4,357,471	7,738,794
Inversiones Temporales	108,093,440	363,443,432
Total	112,490,911	371,207,226

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:**

Concepto	2021	2020
Bienes muebles:	46,744,097	22,813,390
Mobiliario	-	214,211
Equipo de Administración	-	617,226
Otros Equipos de transporte	14,744,097	5,835,077
Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	32,000,000	16,146,876
Bienes inmuebles:	62,183,835	17,055,681
Obras aplicadas al activo fijo	-	17,055,681
Obras aplicadas a resultados	62,183,835	-
Total	108,927,932	39,869,071

En el ejercicio 2021, se concluyó el Proyecto 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, realizándose la adquisición de dos vehículo rápida intervención por 7,894,035 pesos; dos pipas con capacidad de 10,000 litros por 6,850,062 pesos; y un sistema de monitoreo y control del tráfico marítimo con un valor de 32,000,000 pesos y la terminación de la obra de construcción de centro de respuesta a emergencias y control de tráfico marítimo por 14,297,205 pesos; así también, del proyecto 2009J2P0005 Dragado de mantenimiento 2020-2024, se realizó el dragado de mantenimiento de los canales de navegación por 47,886,630 pesos.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	249,884,264	243,127,990
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones.	6,578,319	4,212,860
Amortizaciones	23,905,570	22,868,212

4

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Incremento en las provisiones	1,574,334	1,897,253
Estimaciones para cuentas incobrables	2,389,194	4,315,950
ISR, PTU y otros gastos	42,649,767	22,956,554
Aprovechamiento Extraordinario	-	100,000,000
Transferencia de activos al Gobierno Federal	31,352,887	-
Inversión pública no capitalizable	47,886,630	-
Subtotal	156,336,701	156,250,829
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	93,547,563	86,877,161

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Recaudados y Contables

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales, se presentan de manera acumulada de enero a diciembre de 2021; sumando los presupuestos de los Ramos 9 Secretaría de Comunicaciones y Transportes (enero-mayo 2021) y Ramo 13 Secretaría de Marina (junio-diciembre 2021).

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos presupuestarios		421,662,676
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		69,005,922
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual	54,017,125	
Intereses por cobrar al cierre del periodo actual	14,988,797	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		63,534,889
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	48,430,682	
Intereses por cobrar al cierre del año anterior	15,104,207	
4. Ingresos contables		427,133,709

4



CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		319,368,348
2. Menos egresos presupuestarios no contables		94,187,125
Equipo de transporte.	14,744,097	
Maquinaria y equipo.	32,000,000	
Obra pública en bienes propios	14,297,205	
Erogaciones ajenas Netas	3,728,039	
Otros gastos no afectados a resultados pagados	10,762,373	
Servicios personales pagados del ejercicio anterior	470,941	
Gastos de operación pagados del ejercicio anterior	1,372,936	
Seguros y fianzas pagados	16,811,534	
3. Más gastos contables no presupuestarios		108,404,923
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	32,873,083	
Provisiones	1,574,334	
Provisión de ISR por pagar	38,309,910	
Provisión de PTU por pagar	1,410,889	
Provisiones de ISR y PTU diferidos	1,921,485	
Transferencia de activos al Gobierno Federal	31,352,887	
Otros Gastos	962,335	
4. Total de Gasto Contable		333,586,146

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

➤ Contables. "Sin información que revelar"

4



I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

> Presupuestarias:

El presupuesto de ingresos devengado y recaudado; así como el presupuesto de egresos devengado y pagado, se presentan de manera acumulada de enero a diciembre de 2021; sumando los presupuestos de los Ramos 9 Secretaría de Comunicaciones y Transportes (enero-mayo 2021) y Ramo 13 Secretaría de Marina (junio-diciembre 2021).

❖ CUENTAS DE INGRESOS:

Ingresos	2021	2020
Presupuesto de ingresos estimado	330,455,000	282,367,630
Presupuesto de ingresos modificado	390,957,494	352,499,542
Presupuesto de ingresos devengado	421,662,676	401,095,490
Presupuesto de ingresos recaudado	421,662,676	401,095,490

❖ CUENTAS DE EGRESOS:

Egresos:	2021	2020
Presupuesto de egresos aprobado	330,455,000	282,367,630
Presupuesto de egresos modificado	371,784,070	317,988,669
Presupuesto de egresos devengado	319,368,348	296,063,952
Presupuesto de egresos pagado	317,378,991	294,220,074

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

CUENTA PÚBLICA 2021

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2021, la empresa opera en condiciones económico-financieras con un crecimiento menor, esto debido al coronavirus descubierto más recientemente (COVID-19), existente desde diciembre de 2019, el impacto se intensificó en 2020 y se mantuvo en 2021. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 era una emergencia de salud pública y lo declaró oficialmente como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 (clasificado como una emergencia sanitaria por el Gobierno Mexicano el 30 de marzo de 2020, según lo publicado en la Diario Oficial de la Federación).

El impacto de la pandemia COVID-19 es desigual pero grave en todos los sectores económicos. Uno de los principales efectos es la perturbación del crecimiento económico en todo el mundo, generando cierres parciales o totales de Compañías. Los efectos de COVID-19 en la actividad económica en México han afectado a los diversos aspectos de las entidades empresariales; sin embargo, la empresa ha mantenido una estabilidad en sus operaciones, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad; además, de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera, así como por la cercanía y derrama económica que está generando la construcción de la Nueva Refinería Olmeca, aunado al interés de las empresas relacionadas con la industria petrolera, para instalarse y operar en el puerto de Dos Bocas.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.; antes, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en virtud de que con fecha 7 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021 vía remota, la totalidad de las acciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Quincuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos aprobó el cambio de razón social de dicha Empresa de Participación Estatal Mayoritarias, como Administración del Sistema Portuario Nacional, Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Resolución AE-LVIII-3 (21-VI-2021) y quedó protocolizado en el libro dos mil doce, escritura ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres, ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2021

Inmobiliario Federal; por lo anterior, se publicó el 16 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Se realizó Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019, desincorporando los polígonos RP-02 Y RP-03, que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), para formar parte de las áreas que integrarán la nueva Refinería Olmeca.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUENTA PÚBLICA 2021

e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

➤ **Marco laboral:**

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

➤ **Régimen fiscal:**

❖ **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como acumulables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2021 y 2020, es del 30%.

❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la provisión aplicada al gasto por este concepto se limita a lo establecido por lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

● **En su carácter de retenedor:**

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;

CUENTA PÚBLICA 2021

- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - Cuotas retenidas a favor del IMSS;
 - Impuesto al Valor Agregado; y,
 - Retención del 5 al millar sobre obras.
- **A su cargo como unidad económica:**
- Cuotas patronales del IMSS;
 - Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
 - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
 - Impuesto estatal sobre nóminas del 2.5 %.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)



CUENTA PÚBLICA 2021

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2021, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2021

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2021 y 2020 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2021 y 2020	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP; señala

CUENTA PÚBLICA 2021

que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

➤ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1º de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)" en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el "inflacionario" el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno "no inflacionario" que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., preparó los estados financieros del ejercicio 2021, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión".

CUENTA PÚBLICA 2021

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2019	2.83
2020	3.15
2021	7.36
Suma	13.34

❖ EFECTIVO:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

❖ INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

❖ CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor de la Entidad y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

❖ INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y equipo	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2021, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones en proceso, la empresa registra las obras realizadas durante el ejercicio, mismas que al cierre del ejercicio o en el futuro son transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

❖ OBRAS E INSTALACIONES:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

❖ TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

❖ PROVEEDORES:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

❖ PAGOS POR SEPARACIÓN:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2021.

❖ CAPITAL CONTABLE:

El Gobierno Federal ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

❖ INGRESOS:

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

❖ GASTOS:

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

❖ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

● POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

CUENTA PÚBLICA 2021

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

- ❖ **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **CALIFICACIONES OTORGADAS. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **PROCESO DE MEJORA. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin Información Que Revelar"**

- ❖ **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
PEMEX Exploración y Producción	19,278,063	31,148,914

CUENTA PÚBLICA 2021

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2021	2020
Ingresos por cesión parcial de derechos	33,238,039	32,223,014

Compromisos y Contingencias.

- **Oceanografía S.A. de C.V.-** El día 16 de agosto de 2017, la entidad demandó en la vía ordinaria mercantil a la Cesionaria, reclamándole el pago de las contraprestaciones mensuales e intereses moratorios, a que se comprometió la cesionaria dentro del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones: la demandada fue emplazada a juicio el día 16 de noviembre de 2017; con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, con número API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en la cual se suscribió el reconocimiento de adeudo y compromiso de pago en el ejercicio 2020; sin embargo, se recibió en el ejercicio 2020 un solo pago de 5,019,164 pesos; quedando al 31 de diciembre de 2021 un saldo pendiente de liquidar de 11,069,078 pesos. Con fecha 08 de enero de 2021 se presentó en la Oficialía de partes de la Dirección General de Puertos, el Inicio de Procedimiento de Revocación de Registro del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones No. APIDBT-01-004/08 y sus tres convenios modificatorios celebrados con la empresa Oceanografía, S.A. de C.V; mediante oficio 7.3.0209.2021 de fecha 08 de febrero de 2021 derivado del expediente número: PARRC 01 /2021, el día 11 de febrero de 2021 se notificó a esta Entidad, el auto de radicación al Inicio de Procedimiento Administrativo de Revocación de Registro; El día 20 de septiembre de 2021, se emitió por parte de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la resolución definitiva al recurso de revisión promovido por Oceanografía, S.A. de C.V., resolución en la que se confirma la revocación al registro del contrato y convenios modificatorios celebrados entre la antes indicada y la Entidad. Se informa que la cesionaria promovió un juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, encontrándonos al 31 de diciembre de 2021, a la espera de que el Tribunal Administrativo realice a la Entidad la notificación correspondiente en carácter de tercero interesado.
- **Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.-** Con fecha 22 de junio de 2018, se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el pago de 3,141,953 pesos, cantidad que ampara el monto por pago de contraprestación que la empresa indicada dejó de cubrir al 31 de diciembre de 2017, y sus respectivos intereses moratorios. Se informa que con fecha 27 de agosto de 2018, se emplazó a la demandada en Ciudad del Carmen, Campeche. Con fecha 28 de junio de 2019, se dictó la sentencia definitiva correspondiente al presente asunto, condenándose a la demandada al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la Entidad; así mismo el 28 de noviembre de 2019, se procedió a señalar bienes para embargo. Con fecha 8 de septiembre de 2021 se solicitó al Juzgado de Distrito, girara oficios a la Comisión Bancaria y de Valores y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tabasco, con las finalidad de realizar una búsqueda en sus archivos para tratar de localizar ya sea cuentas bancarias o bienes propiedad de

CUENTA PÚBLICA 2021

la demandada, con los cuales se esté en posibilidad de realizar el embargo de los mismos y garantizar el monto al que fue sentenciada; las cuales respondieron informando que no cuentan con dato alguno de la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.

- **Sangil Logística, S.A. de C.V.-** El 1 de septiembre de 2020, se presentó demanda en la vía Oral Mercantil, en el Juzgado de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamando el pago de la cantidad de 16,435,849 pesos, más la cantidad de: 12,024,557 pesos de intereses, sumas que hacen un total de: 28,460,406 pesos, que las empresas San Gil Logística, S.A. de C.V. y, Servicios Marítimos Del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., así como Pemex Exploración y Producción como receptora de los servicios, le adeudan a la Entidad por concepto de uso de la Infraestructura Portuaria. Por auto de fecha 3 de septiembre de 2020, se radicó el juicio oral mercantil ante el Juzgado de Distrito en materia mercantil federal, bajo el número 411/2020-III-5. Al 31 de diciembre de 2021, se realizan las gestiones necesarias para que diversas autoridades informen si en sus archivos se cuenta con información del domicilio actual de los demandados físicos y morales; de igualmente se localizó el acta dentro de la que aparecen los accionistas de la diversa demandada de nombre Servicios Marítimos del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., por lo que se procederá a ampliar la demanda en contra de los mismos.

- **MDA47, S.A.P.I. de C.V.-** con fecha 16 de noviembre de 2021, presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, una demanda que se radicó bajo el número 1272/21-26-01-5, por la que promovió juicio contencioso administrativo, solicitando la nulidad de 2 escritos a través de los que se hace de su conocimiento y se le requiere de pago, el incremento de la contraprestación que cubre con motivo del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones que tiene celebrado con esta Entidad, respecto de un área de 17 hectáreas con frente de agua, esto en virtud de que no se encuentra conforme con el dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN, mismo que indica el pago de una contraprestación de 4,435,514 pesos, ya que la actora se encontraba cubriendo por este concepto un monto de 493,605 pesos, de acuerdo al contrato inicial. Al 31 de diciembre de 2021 se está integrando el expediente para dar contestación a la demanda instaurada.

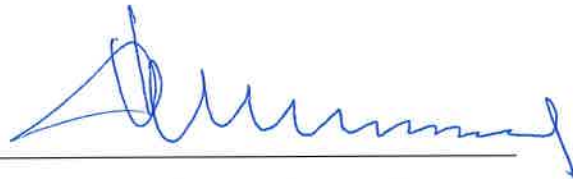
- **Dolphin Offshore Enterprise (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin Offshore Ship LTD.-** Con fecha 2 de enero de 2020 se presentó ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, una demanda en la Vía Oral Mercantil, misma que se radicó bajo el número de expediente 1/2020, reclamándose el pago de las siguientes cantidades: a) el pago de la cantidad de 658,633 pesos incluyendo el IVA; que como suerte principal se generó y derivó por la falta de pago por el uso de la infraestructura portuaria en el Puerto de Dos Bocas, de la Barcaza "VIKRANT DOLPHIN"; b) el pago de la cantidad de 399,788 pesos incluyendo el IVA; por concepto de intereses moratorios. El día 9 de febrero de 2021 se dictó la sentencia que a este asunto corresponde, condenando a la demandada al pago de las prestaciones reclamadas por uso de infraestructura portuaria; el día 3 de noviembre de 2021, se recibió la visita del propietario de la barcaza que nos ocupa, por lo que este procederá a realizar el pago correspondiente y con ello se presentará ante el Órgano Jurisdiccional el convenio de cumplimiento a la sentencia.

CUENTA PÚBLICA 2021

- El 14 de marzo de 2022, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: C.P. Luis Pérez Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré
Subgerente de Finanzas

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS S.A. DE C.V.
(Entidad Paraestatal del Gobierno Federal)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuaria Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. (de aquí en adelante la ASIPONA Dos Bocas o la Entidad), antes, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una sociedad mercantil Anónima de Capital Variable, con participación estatal mayoritaria. Constituida el 12 de agosto de 1999, y a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar, Construir y Operar el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, el 9 de noviembre de 1999 publicado en el DOF el 21 de enero de 2000.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en virtud de que con fecha 7 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021 vía remota, la totalidad de las acciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Quincuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos aprobó el cambio de razón social de dicha Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, como Administración del Sistema Portuario Nacional, Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Resolución AE-LVIII-3 (21-VI-2021) y quedó protocolizado en el libro dos mil doce, escritura ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres, ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal; por lo anterior, se publicó el 16 de noviembre de 2021 en el DOF el "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

CUENTA PÚBLICA 2021

De manera estatutaria la ASIPONA Dos Bocas, está facultada para solicitar, obtener concesiones y ejercer los derechos derivados de ellas que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto, con fundamento entre otras disposiciones legales en los artículos 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales políticas adoptadas por la ASIPONA Dos Bocas, para el registro presupuestal son las siguientes:

- a) Para el manejo y control de los recursos presupuestarios, se sujeta al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación por el ejercicio correspondiente, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento, Lineamientos de Políticas de Gastos para la Formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación, Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y obra pública, Lineamiento de Gastos para la Formulación de proyectos de Presupuesto Anual emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Lineamientos para la Formulación de la estructura programática y apego al clasificador por objeto del gasto.
- b) Por otra parte, se implementó el sistema de registro presupuestal de ingresos y egresos agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual permite obtener reportes mensuales comparativos contra el presupuesto a nivel de flujo de efectivo, devengable y partida, permitiendo contar con información oportuna y veraz, para la toma de decisiones.
- c) La ASIPONA Dos Bocas tiene una estructura funcional que le permite definir y aplicar la normatividad emitida por la SHCP o por alguna otra instancia, líneas de autoridad y responsabilidad, así como la definición de procedimientos adecuados de registro y control presupuestal.

Además de las políticas mencionadas se puede agregar:

- d) Apego a los parámetros macroeconómicos (tipos de cambio, índices de inflación entre otros), definidos por la SHCP o en su defecto, internamente por la ASIPONA Dos Bocas.
- e) Calendarización del presupuesto.
- f) Apego al calendario de requerimientos de información estipulada por las autoridades respectivas.
- g) Toda adecuación presupuestaria externa, requiere de la autorización de la SHCP, conforme a la LFPyRH y su Reglamento. Las adecuaciones presupuestales internas se autorizan por la propia entidad informando al respecto a la SHCP, mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).
- h) Se realiza conciliación mensual de la información del ingreso-gasto.
- i) Presentación del presupuesto en tiempos y fechas establecidos por la SHCP.
- j) En cuanto a normas presupuestales, a continuación, se mencionan algunas de ellas:

CUENTA PÚBLICA 2021

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio 2021, emitido por la SHCP.
- Manual de programación y presupuesto para el ejercicio 2021.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Se evaluaron los sistemas de información y procedimientos de control establecidos, con la finalidad de asegurar una adecuada captura, acopio, registro, compilación, interacción y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización.

Por lo que respecta a los cumplimientos observados y las explicaciones sobre las variaciones, éstas corresponden al presupuesto aprobado, contra el pagado. Cabe señalar que las variaciones están determinadas con base a las metas originales y modificadas.

En el área de Monoboyas se alcanzó el 88.8% de los ingresos originalmente estimados al 31 de diciembre del ejercicio 2021, por el uso de puerto, la eficiencia en la captación de los recursos se logró a la capacidad del puerto de mantener operando el área de monoboyas, para recibir buque tanques de gran calado en la exportación de hidrocarburos; sin embargo, se disminuyeron los ingresos, debido a un menor arribo de buque tanques al pasar de 227 recibidos en el 2020 a 214 arribos en el 2021. En la Terminal de Abastecimiento se alcanzó un 150.1% de los ingresos estimados, principalmente por el uso de puerto, originado por los arribos de embarcaciones de mayor Tonelaje de Registro Bruto (TRB), para la realización de servicios y trabajos a la perforación en las plataformas costa afuera. En la Terminal de Usos Múltiples se obtuvo el 152.5% de los ingresos estimados, debido al incremento por el uso de puerto, atraque y muellaje por el arribo de embarcaciones mayores, ingresos extraordinarios por almacenaje, en servicios específicos debido al incremento en el uso temporal de áreas para la prestación de servicios diversos relacionados con la industria petrolera y a los ingresos por cesión parcial de derechos, derivado a su actualización de acuerdo a los INPC, así como, por la actualización de la contraprestación al cesionario MDA47 S.A.P.I. de C.V., determinada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Respecto a los ingresos por Servicios Portuarios alcanzaron el 202.3%, respecto a lo estimado en el ejercicio, principalmente por el incremento de las contraprestaciones generadas de las actividades de negocios realizadas por los prestadores de servicios portuarios y por los ingresos de servicios conexos.

Acciones relevantes para el cumplimiento de las metas estratégicas:

1. Obtener la autorización de nuevos proyectos en cartera de inversión para el ejercicio 2021, con la finalidad de contar con recursos para invertir en obras de infraestructura portuaria, dragado de construcción y obras de protección.

CUENTA PÚBLICA 2021

2. Atender la operación de 245 buques en el área de Monoboyas, 6,825 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 2,830 en la Terminal de Usos Múltiples, con el objetivo de realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios.
3. Proporcionar servicios oportunos, eficientes y seguros.
4. Mejorar continuamente los procesos que agregan valor.
5. Proporcionar certidumbre y mejores alternativas de inversión.
6. Vincular el desarrollo del puerto con su entorno, es decir, en armonía con la comunidad.

Al cierre del ejercicio 2021, se operaron un total de 214 arribos de buques tanque de los 245 programados en el área de Monoboyas, es decir un 87%; asimismo, se realizaron operaciones de carga de petróleo crudo de exportación con un manejo de 20,220.4 miles de toneladas, siendo los principales destinos: Estados Unidos 74%, España 21%, India y China 2% respectivamente y Corea del Sur 1%. El total de la carga representa el 83% respecto de las programadas. En relación a los buques previstos en la Terminal de Abastecimiento, se operaron un total de 7,314 arribos con un promedio de 1,056.63 toneladas de registro bruto (TRB) y 52.76 metros de eslora, incluyendo lanchas de transporte lo que representa un 107% con respecto a los programados; en la Terminal de Usos Múltiples arribaron 3,849 embarcaciones que utilizaron los muelles, con un promedio de 1,341.76 toneladas de registro bruto y 56.75 metros de eslora, lo que representa el 136% de las embarcaciones programadas, de las cuales 1,384 realizaron actividades de carga/descarga de materiales y 2,465 buques llegaron al Puerto para proveerse de los servicios portuarios necesarios para su operación y/o recibir mantenimiento general, así como buques que entraron a realizar actividades al muelle de la empresa Cesionaria MDA 47, S.A.P.I. de C.V.; en cuanto al manejo de carga en las Terminales de Abastecimiento y Usos Múltiples se alcanzó un cumplimiento de 99% de la meta programada de 4,021.8 miles de toneladas.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto de ingresos estimado y el presupuesto de egresos aprobado autorizado fue comunicado oficialmente mediante Oficio No. 307-A.-3130 de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 del Reglamento y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con base a los numerales 27, 28 y 29 de los "Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", así como la autorización de los calendarios de presupuesto.

Derivado del Decreto en el que se señala el traslado de los recursos humanos, financieros y materiales de las Administraciones Portuarias Integrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaría de Marina (SEMAR); se realizó el cierre del presupuesto de enero - mayo de 2021 con cargo al Ramo 9 SCT, mediante adecuación externa con folio 2021-9-J2P-6 de fecha de autorización 03 de junio de 2021; y la apertura del presupuesto junio - diciembre 2021 en el Ramo 13 SEMAR, mediante adecuación externa con folio 2021-13-J2P-5 de fecha de autorización 06 de agosto de 2021.

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Por lo anterior; en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021 (SICP 2021), se presentó el Presupuesto de Ingresos Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado de manera separada, enero – mayo 2021 en el Ramo 9 SCT y del período junio – diciembre 2021 en el Ramo 13 SEMAR.

Para efectos de presentación de los estados presupuestales que integran la Cuenta Pública, en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021 (SICP 2021), a continuación se presenta la agrupación de las cifras del Analítico de Ingresos e Ingresos de Flujo de Efectivo de manera acumulada enero – diciembre de 2021, con la finalidad de comparar el comportamiento anual del presupuesto de la Entidad.

Descripción	Venta de Servicios	Ingresos Diversos	Total
09 SCT INGRESOS			
ENE-MAY			
Estimado	\$ 305,876,000	\$ 24,579,000	\$ 330,455,000
Modificado	\$ 126,679,049	\$ 10,241,250	\$ 136,920,299
Devengado	\$ 166,008,737	\$ 6,254,199	\$ 172,262,936
Recaudado	\$ 166,008,737	\$ 6,254,199	\$ 172,262,936
13 SEMAR INGRESOS			
JUN-DIC			
Estimado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Modificado	\$ 247,071,911	\$ 6,965,284	\$ 254,037,195
Devengado	\$ 240,825,110	\$ 8,574,630	\$ 249,399,740
Recaudado	\$ 240,825,110	\$ 8,574,630	\$ 249,399,740
TOTAL ANUAL			
Estimado	\$ 305,876,000	\$ 24,579,000	\$ 330,455,000
Modificado	\$ 373,750,960	\$ 17,206,534	\$ 390,957,494
Devengado	\$ 406,833,847	\$ 14,828,829	\$ 421,662,676
Recaudado	\$ 406,833,847	\$ 14,828,829	\$ 421,662,676

4

B

CUENTA PÚBLICA 2021

Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto de ingresos corrientes y de capital estimado para el ejercicio 2021 ascendió a 330,455,000 pesos, obteniéndose ingresos por 421,662,676 pesos; reflejándose un incremento en los ingresos de 91,207,676 pesos, en relación al presupuesto estimado equivalente al 27.6%; de los ingresos excedentes obtenidos, se dictaminaron recursos por 60,502,494 pesos, autorizados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el folio 2021-13-J2P-41 de fecha 12 de octubre de 2021, generando un presupuesto anual modificado por 390,957,494 pesos.

El comportamiento del ingreso presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se analiza en el cuadro siguiente:

Descripción	Venta de Servicios	Ingresos Diversos	Total
Estimado	\$ 305,876,000	\$ 24,579,000	\$ 330,455,000
Modificado	\$ 373,750,960	\$ 17,206,534	\$ 390,957,494
Recaudado	\$ 406,833,847	\$ 14,828,829	\$ 421,662,676
Estimado Variación	\$ 100,957,847	\$ -9,750,171	\$ 91,207,676
% de variación	33.0	-39.7	27.6
Modificado Variación	\$ 33,082,887	\$ -2,377,705	\$ 30,705,182
% de variación	8.9	-13.8	7.9

Ingresos por servicios.

En el ejercicio presupuestal, se comparan las cifras con el presupuesto estimado y las recaudadas durante el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2021; los ingresos obtenidos por venta de servicios ascendieron a 406,833,847 pesos, éstos resultaron mayores en un 33.0% respecto a lo estimado, principalmente por el mayor uso de la infraestructura portuaria, originado por el incremento de embarcaciones de mayor calado (TRB) en la Terminal de Abastecimiento y en la de Usos Múltiples (TUM); generando el incremento de los ingresos por el uso de puerto, atraque, muellaje, embarque y desembarque de pasajeros, en los ingresos por servicios específicos, debido al incremento en el uso temporal de áreas para la prestación de servicios diversos relacionados con la industria petrolera; asimismo, se cobraron ingresos adicionales por cesión parcial de derechos debido a su actualización de acuerdo a los INPC, así como, por la actualización de la contraprestación al cesionario MDA47 S.A.P.I. de C.V., determinada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); al incremento de las contraprestaciones cobradas por la prestación de los servicios portuarios en la TUM, debido al incremento de las operaciones de logística, maniobras y servicios a las embarcaciones; y la obtención de ingresos no programados por servicios de agua potable y por el uso de bascula.

CUENTA PÚBLICA 2021

Ingresos diversos.

Al cierre del ejercicio 2021, se obtuvo un importe total de 14,828,829 pesos, menor al presupuesto estimado en un 39.7%. La variación se debió principalmente por la obtención de menores rendimientos bancarios, originado por la disminución en la capacidad de inversión en documentos Gubernamentales (CETES), toda vez que, las disponibilidades financieras se vieron disminuidas por los pagos de 363,000,000 pesos, por concepto de aprovechamientos extraordinarios a favor de la Tesorería de la Federación, solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Para efectos de presentación de los estados presupuestales que integran la Cuenta Pública, se presentó el Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Pagado, de manera separada, enero – mayo 2021 en el Ramo 9 SCT y del período junio – diciembre 2021 en el Ramo 13 SEMAR, a continuación se presenta la agrupación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, de manera acumulada enero – diciembre de 2021, con la finalidad de comparar el comportamiento anual del presupuesto de la Entidad.

Descripción	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Bienes Muebles	Obra Pública	Otros de Inversión	Total
09 SCT EGRESOS ENE-MAY								
Aprobado	\$ 25,265,675	12,867,200	249,329,343	4,955,000	0	38,037,782	0 \$	330,455,000
Modificado	\$ 9,648,542	5,487,527	78,111,431	4,730,835	0	38,941,964	0 \$	136,920,299
Devengado	\$ 10,975,335	1,790,135	52,618,547	-2,792,732	0	2,501,185	163,204 \$	65,255,674
Pagado	\$ 9,733,167	1,708,841	46,302,214	-2,792,732	0	1,726,359	163,204 \$	56,841,053
13 SEMAR EGRESOS JUN-DIC								
Aprobado	\$ 0	0	0	0	0	0	0 \$	0
Modificado	\$ 16,395,722	7,379,673	139,836,222	615,165	46,980,932	23,656,057	0 \$	234,863,771
Devengado	\$ 16,232,205	7,051,714	116,724,477	7,840,735	46,744,097	59,682,650	-163,204 \$	254,112,674
Pagado	\$ 16,948,594	7,133,008	121,577,232	7,840,735	46,744,097	60,457,476	-163,204 \$	260,537,938

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Descripción	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Bienes Muebles	Obra Pública	Otros de Inversión	Total
TOTAL ANUAL								
Aprobado	\$ 25,265,675	12,867,200	249,329,343	4,955,000	0	38,037,782	0 \$	330,455,000
Modificado	\$ 26,044,264	12,867,200	217,947,653	5,346,000	46,980,932	62,598,021	0 \$	371,784,070
Devengado	\$ 27,207,540	8,841,849	169,343,024	5,048,003	46,744,097	62,183,835	0 \$	319,368,348
Pagado	\$ 26,681,761	8,841,849	167,879,446	5,048,003	46,744,097	62,183,835	0 \$	317,378,991

El comportamiento del gasto presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se analiza por capítulo como sigue:

Descripción	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Bienes Muebles	Obra Pública	Otros de Inversión	Total
Aprobado	\$ 25,265,675	12,867,200	249,329,343	4,955,000	0	38,037,782	0 \$	330,455,000
Modificado	\$ 26,044,264	12,867,200	217,947,653	5,346,000	46,980,932	62,598,021	0 \$	371,784,070
Pagado	\$ 26,681,761	8,841,849	167,879,446	5,048,003	46,744,097	62,183,835	0 \$	317,378,991
Aprobado Variación	\$ 1,416,086	-4,025,351	-81,449,897	93,003	46,744,097	24,146,053	0 \$	-13,076,009
% de variación	5.6	-31.3	-32.7	1.9	0	63.5	0	-4.0
Modificado Variación	\$ 637,497	-4,025,351	-50,068,207	-297,997	-236,835	-414,186	0 \$	-54,405,079
% de variación	2.4	-31.3	-23.0	-5.6	-0.5	-0.7	0	-14.6

4

CUENTA PÚBLICA 2021

Gasto Corriente.

Capítulo 1000

Para servicios personales, el presupuesto aprobado de 2021 ascendió a 25,265,675 pesos, registrándose al 31 de diciembre de 2021 un presupuesto pagado de 26,681,761 pesos, presentando una variación mayor de 1,416,086 pesos, equivalentes al 5.6%; el importe pagado incluye el pago de remuneraciones adicionales y especiales, prestaciones sociales y de seguridad social. Al cierre del ejercicio refleja un mayor presupuesto pagado, con respecto al presupuesto aprobado, esta variación se debió principalmente a un déficit de origen, derivado a que el techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2021 fue inferior al solicitado, de acuerdo a la plantilla autorizada vigente, aunado al pago de liquidaciones y antigüedad del personal que causó baja, de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Con respecto al presupuesto modificado, se realizó adecuación presupuestaria externa con folio 2021-13-J2P-28 de fecha de autorización 26 de febrero de 2022, en la cual se asignaron recursos adicionales por 778,589 pesos, de traspasos provenientes del capítulo Servicios Generales, a fin de estar en posibilidades de cubrir las necesidades de presión de gasto en diversas partidas y cubrir los pagos de primas de antigüedad y de seguridad social, resultando un presupuesto anual modificado de 26,044,264 pesos; además, se realizaron adecuaciones internas para regularizar el incremento salarial del personal operativo y de mando con folios 2021-13-J2P-11 y 2021-13-J2P-19 de fechas de autorización 12 de octubre y 27 de diciembre de 2021 respectivamente; así también, se gestionó adecuación interna de movimientos compensados entre partidas del mismo capítulo 1000 Servicios Personales con folio 2021-13-J2P-21 de fecha de autorización 03 de febrero de 2022. La variación mayor del 2.4% respecto al presupuesto modificado, corresponde al pago de liquidaciones del personal que causó baja.

Capítulo 2000

En el capítulo de materiales y suministros, para el ejercicio 2021 se aprobó un presupuesto de 12,867,200 pesos, reflejándose al 31 de diciembre de 2021 un presupuesto pagado por 8,841,849 pesos, presentando una variación menor de 4,025,351 pesos, equivalente a un 31.3%. Se obtuvieron economías en el suministro de refacciones para el señalamiento marítimo, combustibles para los barcos remolcadores propiedad de la Entidad; economías en la adquisición de materiales de construcción. Además, se obtuvieron ahorros derivados de la aplicación de las medidas de austeridad en el consumo de materiales y útiles de oficina, de impresión, material de limpieza, en el consumo de combustibles y refacciones de los vehículos oficiales, debido a la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y al artículo 10 del PEF 2021. Cabe señalar, que se realizaron movimientos compensados entre partidas del mismo capítulo, mediante adecuación interna con folio 2021-13-J2P-20 de fecha de autorización 14 de enero 2022.

4



CUENTA PÚBLICA 2021

Capítulo 3000

Para el capítulo de servicios generales, se registró un presupuesto aprobado de 249,329,343 pesos, resultando un presupuesto pagado al 31 de diciembre de 2021 de 167,879,446 pesos, reflejando una variación menor de 81,449,897 pesos, equivalente al 32.7%. El presupuesto aprobado fue disminuido por 43,640,239 pesos para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 inversión pública, mediante adecuación interna con folio 2021-9-J2P-4 de fecha de autorización 27 de abril de 2021; de la misma manera, fue disminuido por 15,920,068 pesos, para asignarles recursos al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles, a través de adecuación interna 2021-13-J2P-10 de fecha de autorización 15 de septiembre de 2021; así también, se redujo este capítulo por 391,000 pesos, para asignarles recursos a otras erogaciones, incluyendo movimientos compensados dentro del mismo capítulo de servicios generales, mediante adecuación interna con folio 2021-13-J2P-20 de fecha de autorización 14 de enero de 2022; Además, se realizó traspaso de recursos por 778,589 pesos al capítulo 1000 servicios personales mediante adecuación externa con folio 2021-13-J2P-28 de fecha de autorización 26 de febrero de 2022. Por otra parte, se asignaron recursos por 29,348,206 pesos, provenientes de ingresos excedentes, mediante adecuación externa con folio 2021-13-J2P-18 de fecha de autorización 23 de diciembre de 2021, para la realización de diversos estudios, realizar trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y la prestación de servicios públicos y para el mantenimiento del barco remolcador "Paraíso".

De lo anterior, se reflejó una disminución neta en este capítulo por 31,381,690 pesos, generando un presupuesto modificado de 217,947,653 pesos; que comparado con el presupuesto pagado presenta una variación menor de 50,068,207 pesos, equivalente al 23.0%; esta variación menor corresponde principalmente a que no se ejercieron en su totalidad los recursos asignados adicionalmente en el presupuesto modificado, en las partidas de estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles y en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, por el corto tiempo para su ejecución, debido al desfase de su autorización; economías obtenidas en la contratación de los seguros de bienes patrimoniales, en los servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, certificación de procesos y subcontratación de servicios con terceros; así también, derivado de la adquisición de equipos de señalamientos marítimos a finales del ejercicio anterior, no se realizó la contratación de los servicios de arrendamientos; además, se obtuvieron ahorros por la aplicación de las medidas de austeridad en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, telecomunicaciones, arrendamientos de vehículos y de maquinaria y equipo, patentes, capacitación, comunicación social, pasajes, viáticos, congresos y exposiciones, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Art. 10 del PEF 2021.

Otros Corrientes

El presupuesto aprobado al 31 de diciembre de 2021 fue de 4,955,000 pesos, reflejándose al 31 de diciembre de 2021 un presupuesto pagado neto de 5,048,003 pesos; lo que representó un gasto mayor de 93,003 pesos, equivalente a un 1.9%. Este rubro fue incrementado por 391,000 pesos mediante adecuación interna con folio 2021-13-J2P-20 de fecha 14 de enero de 2022 para solventar el pago de utilidades al personal de apoyo administrativo.

Con respecto al presupuesto modificado de 5,346,000 pesos, se reflejó una variación menor de 297,997 pesos, equivalente al 5.6%; los recursos erogados se integran de la siguiente manera: por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones 304 pesos; erogaciones por pago de utilidades 1,319,660 pesos; y en las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros un monto de 3,728,039 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Inversión Física.

De los ingresos excedentes dictaminados del periodo enero-agosto de 2021, se solicitó ampliación de recursos al presupuesto aprobado en inversión física por 11,980,864 pesos, mediante adecuación externa con el folio 2021-13-J2P-18, para asignarles recursos al proyecto 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, como sigue: Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles por 10,680,864 pesos y para el Capítulo de Inversión Pública 1,300,000 pesos.

Capítulo 5000

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, no se autorizaron recursos para el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles; sin embargo, se asignaron recursos a través adecuación presupuestaria interna de traspasos de recursos del Gasto de Operación con folio 2021-13-J2P-10 por 36,300,068 pesos y adecuación externa provenientes de ingresos excedentes con folio 2021-13-J2P-18 por 10,680,864 pesos, reflejándose un presupuesto anual modificado de 46,980,932 pesos, de los cuales se ejercieron 46,744,097 pesos, es decir una variación menor de 236,835 pesos, equivalente al 0.5%. Los recursos erogados corresponden al proyecto de inversión 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, integrados por la adquisición de dos vehículos rápida intervención, incluyendo su equipamiento, dos pipas con capacidad de 10,000 litros cada una y un sistema informático de monitoreo y control del tráfico marítimo, con monitoreo, radar, AIS, GPS, anemómetro, detector de derrame de hidrocarburos y consola remota.

Capítulo 6000

En Inversión Pública, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, ascendió a 38,037,782 pesos; se realizó traspaso de recursos del gasto de operación, mediante adecuación presupuestaria interna con folio 2021-9-J2P-4 por 43,640,239 pesos, en la cual se dio ampliación de recursos al proyecto 2009J2P0005 Dragado de Mantenimiento 2020 – 2024 y asignación de recursos al proyecto 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo; asimismo se realizó reducción de recursos mediante adecuación interna con folio 2021-13-J2P-10 por 20,380,000 pesos y ampliación de recursos mediante adecuación presupuestaria con folio 2021-13-J2P-18 por 1,300,000 pesos- para el pago de excedentes y partidas extraordinarias de la Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo; reflejándose un presupuesto modificado anual de 62,598,021 pesos, de los cuales se ejercieron 62,183,835 pesos con una variación menor de 414,186 pesos, equivalente al 0.7%. Los recursos erogados corresponden al dragado de mantenimiento en diversas áreas de navegación del puerto de Dos Bocas por 47,886,630 pesos y la construcción del edificio del centro de respuesta a emergencias y control de tráfico marítimo por 14,297,205 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Análisis del ejercicio del presupuesto programático.

Para el ejercicio 2021, la H. Cámara de Diputados aprobó a la ASIPONA Dos Bocas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), un presupuesto original de 330,455,000 pesos, observando al 31 de diciembre un presupuesto pagado de 317,378,991 pesos, lo que significó un menor ejercicio del gasto, respecto al presupuesto original aprobado del 4.0%.

Con respecto al presupuesto modificado, el presupuesto pagado fue inferior en 54,405,079 pesos, equivalente al 14.6%, principalmente por los recursos no ejercidos en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversión pública. Las variaciones de un menor ejercicio del presupuesto en el gasto de operación se debió principalmente a que no se ejercieron en su totalidad los recursos asignados adicionalmente en el presupuesto modificado, en las partidas de estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles y en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, por el corto tiempo para su ejecución, debido al desfase de su autorización; economías obtenidas en la contratación de los seguros de bienes patrimoniales, en los servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, certificación de procesos y subcontratación de servicios con terceros; se obtuvieron economías en el suministro de refacciones para el señalamiento marítimo, combustibles para los barcos remolcadores propiedad de la Entidad y en la adquisición de materiales de construcción; además, se obtuvieron ahorros en diversas partidas por la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al artículo 10 del PEF 2021 referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria; aunado a un menor ejercicio del gasto en bienes muebles e inmuebles y obra pública, por las economías obtenidas en los procedimientos de contratación.

El presupuesto ejercido y pagado, fue financiado con recursos propios, mismos que se orientaron a la atención de las siguientes prioridades:

- a) Construir infraestructura marítimo-portuaria.
- b) Conservar la infraestructura marítimo-portuaria.
- c) Operar la infraestructura del puerto.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Se atendieron las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, señaladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, el artículo 10 del PEF-2021, los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; y el cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020; adicionalmente, se aplicaron medidas tales como: uso eficiente de energía eléctrica, el cual consistió en un adecuado uso de la iluminación, de los aires acondicionados y mantenimiento a las instalaciones eléctricas, además se realizó mantenimiento a las instalaciones hidráulicas, el suministro controlado de combustible para los vehículos oficiales y el uso racional de papelería y útiles de oficina.

CUENTA PÚBLICA 2021

Asimismo, se implementaron las indicaciones establecidas en el protocolo para la eficiencia energética emitidas por la Comisión Nacional para el ahorro de energía.

El objetivo de la disminución del monto a ejercer en gasto corriente sin afectar las metas de los programas sustantivos de la ASIPONA Dos Bocas, es orientar los recursos de la reducción, en inversión e infraestructura, en el ejercicio 2021.

Por otro lado, la ASIPONA Dos Bocas, lleva un control del gasto en las adquisiciones de bienes y servicios, tales como: combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos, impresión y elaboración de publicaciones oficiales, telefonía convencional y celular, viáticos y pasajes, entre otros.

6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

El total de los ingresos del estado de actividades al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a 427,133,709 pesos, integrados de la siguiente manera:

Ingresos por venta de servicios del Estado de Actividades fueron de 412,420,290 pesos, que comparados con los ingresos presupuestales obtenidos en el mismo período por 406,833,847 pesos, presentan una variación menor de 5,586,443 pesos, que representan el incremento neto de las cuentas por cobrar de clientes.

Los ingresos por productos financieros y otros ingresos del Estado de Actividades ascendieron a 14,713,419 pesos y los ingresos presupuestales ascendieron a 14,828,829 pesos, reflejando una diferencia de 115,410 pesos, que corresponden principalmente al cobro de cuentas por cobrar de clientes por concepto de intereses por mora de ejercicios anteriores.

Los gastos de funcionamiento, otros gastos e inversión pública, que integran las cifras del estado de actividades del ejercicio, se conciliaron con los gastos presupuestales.

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales son las siguientes:

Conciliación de Ingresos		
Total ingresos presupuestarios	\$	421,662,676
Más: Ingresos contables no presupuestarios	\$	69,005,922
Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual.		54,017,125
Intereses por cobrar al cierre del periodo actual.		14,988,797
Otros ingresos diversos contables		0
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	\$	63,534,889
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior		48,430,682

4

CUENTA PÚBLICA 2021

Intereses por cobrar al cierre del año anterior		15,104,207
Otros ingresos diversos presupuestarios		0
Total ingresos contables	\$	427,133,709

Conciliación de Egresos		
Total egresos presupuestales	\$	319,368,348
Menos: Egresos presupuestarios no contables		94,187,125
Erogaciones ajenas netas		3,728,039
Otros gastos no efectos a resultados pagados		71,803,675
Servicios Personales pagados del ejercicio anterior		470,941
Gastos de Operación pagados del ejercicio anterior		1,372,936
Seguros y fianzas pagados		16,811,534
Más: Gastos contables no presupuestarios		108,404,923
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		32,873,083
Provisiones		1,574,334
Provisiones de ISR y PTU por pagar		39,720,799
Provisiones de ISR y PTU diferidos		1,921,485
Transferencias de Activos al Gobierno Federal		31,352,887
Otros gastos contables		962,335
Total gastos contables	\$	333,586,146

4



CUENTA PÚBLICA 2021

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se remitieron al Comité Técnico de Información de la SHCP, la totalidad de los formatos que integran el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) en los plazos establecidos. Asimismo, las cifras que se integraron en el Sistema al cierre del ejercicio tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre del ejercicio 2021, no se recibieron recursos fiscales; sin embargo, se realizaron pagos a la TESOFE con fecha 05 de marzo del 2021, por concepto de aprovechamiento por 128,700,000 pesos, con fecha 30 de abril del 2021 por 160,000,000 pesos, con fecha 8 de septiembre del 2021 por 50,000,000 pesos y con fecha 22 de septiembre del 2021 por 24,300,000 pesos. solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, mediante oficios número 349-B-069 de fecha 3 de marzo, 349-B-184 de fecha 28 de abril, 349-B-408 de fecha 6 de septiembre y 349-B-425 de fecha 17 de septiembre de 2021; en los cuales señala que con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal previsto en el artículo 1o, numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos patrimoniales, Recuperación de Capital, Otros) de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021 y fundamentado en el artículo 6º y 10 párrafos quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2021; artículo 26 párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé el pago de aprovechamientos a cargo de la ASIPONA de Dos Bocas.

Los estados presupuestales que se indican, se presentan en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes para el ejercicio 2021.

El 15 de marzo de 2022, la entidad realizó la emisión de los estados presupuestarios adjuntos y sus notas al 31 de diciembre del 2021.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Presupuestal.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: C.P. Luis Pérez Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré
Subgerente de Finanzas